COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 20/2012
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES 2DO LLAMADO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio de la Comandancia del Grupo Aéreo de Mantenimiento - Comando de la Fuerza Aérea, sito en Autopista Internacional "Silvio Pettirossi" y Confederación Sudamericana, siendo las 09:00 horas del día 03 de diciembre del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 892 de fecha 30 de noviembre del 2012, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficial, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Concurso de Ofertas FAP N° 20/2012 (Segundo Llamado) para la "Adquisición de Herramientas Mayores", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

- **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO M.** Presidente Comité Evaluación.
- **TTE AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO** Miembro Comité
- **STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** Asesor Jurídico.
- **S 1° TEC ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas FAP N° 20/2012 (Segundo Llamado) para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación para Aeronaves".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - TSB SPORT IMPORT EXPORT

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
N°	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
TSB SPORT IMPORT EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente TSB SPORT IMPORT EXPORT, se constata en el cuadro precedente, que ha presentado los documentos básicos de carácter sustancial, por lo tanto se concluye que: **CUMPLEN.**

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
TSB SPORT EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
TSB SPORT IMPORT EXPORT	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente TSB SPORT IMPORT EXPORT, ha presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente; TSB SPORT IMPORT EXPORT, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto "CUMPLE".

3. **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "ITEM", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación procedió al estudio y adjudicación de los items respectivos conforme se detalla:

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. - **DECLARAR DESIERTO:** basado en el Art. 30, Inc "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por superar las previsiones presupuestarias previstas para el llamado de referencias.

B.- ADJUDICAR: a la empresa: **TSB SPORT IMPORT EXPORT.,** el presente Concurso de Ofertas FAP 20/12 (Segundo Llamado), para la "Adquisición de Herramientas Mayores", conforme se describe; haciendo la siguiente salvedad que se realizaron disminuciones en las cantidades adjudicadas por superar la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado

- **TSB SPORT IMPORT-EXPORT,** en los ítems 1 y 2 por el monto de **Gs. 150.200.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos mil).**----------

Monto Total General adjudicado en el **Concurso de Ofertas FAP 20/2012 Segundo Llamado** es de: **Gs. 150.200.000.-** (Guaraníes Ciento cincuenta millones doscientos mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.--------

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.----------

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio de la Comandancia del Grupo Aéreo de Mantenimiento - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 03 de diciembre del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.----------

ESTIVEN PAVON CUEVAS
S 1° TEC Miembro Comité

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM Asesor Jurídico.

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE AVL Miembro Comité

ENRIQUE CESAR CABALLERO M.
CNEL DEM Presidente Comité Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 20/2012
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

TERESA SUBELDIA BENITEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	3.962.067.367	2.391.664.321	2.170.974.314	26,62	45,59	51,83	41,34	Pasa
PASIVO CORRIENTE	148.862.703	52.458.851	41.888.671					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	4.089.619.272	2.428.074.775	2.203.862.007	0,04	0,02	0,02	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	148.862.703	52.458.851	41.888.671					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
CAPITAL	92.433.691	92.433.691	92.433.671	16,91	3,86	7,12	9,30	Pasa
UTILIDAD	1.562.946.787	356.817.082	658.271.963					

OBS: La firma **Teresa Subeldia Benitez** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
DPTO. DE CONTABILIDAD